

**RESOLUCIÓN SBS-2014-407**

**PEDRO SOLINES CHACÓN  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, en concordancia con lo establecido en los artículos 25 y 26 de su Reglamento General, determinan los requisitos y procedimientos para elaborar el Plan Anual de Contratación;

**QUE** el artículo 22 de la LOSNCP, indica que de existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas en el portal de compras públicas y en la página web de la entidad contratante;

**QUE** mediante resolución ADM-2012-10902 de 23 de abril de 2012, referente al reglamento para la adquisición de bienes, ejecución de obras, y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realice la Superintendencia de Bancos y Seguros, en su artículo 5 se establece el procedimiento para la reforma al Plan Anual de Contratación Pública;

**QUE** mediante resolución SBS-2014-026 de 10 de enero de 2014, el señor Superintendente de Bancos y Seguros aprobó el Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2014, por un monto de US\$ 19'810.194,68; en el cual constan las adquisiciones de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; que realizará la Institución en el presente año;

**QUE** con resolución SBS-2014-353 de 25 de abril de 2014, el señor Superintendente de Bancos y Seguros (S) aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contratación 2014 con una exclusión de seiscientos veinticuatro mil ciento treinta y dos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$624.132,00) incluido IVA, y una inclusión de tres millones cuatrocientos trece mil seiscientos diecinueve con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América (US. \$3'413.619,43) incluido IVA.

**QUE** se requiere realizar la inclusión de un proceso al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2014, mismo que fue solicitado mediante memorando CGICC-2014-125 de 14 de mayo de 2014; los documentos de soporte de dichos requerimientos reposan en los archivos de la Subdirección de Compras Públicas con los respectivos justificativos;

**QUE** con memorando SCP-2014-0682 de 14 de mayo de 2014, la Subdirección de Compras Públicas solicitó a la Dirección Nacional Administrativa, consolidar el requerimiento de reforma al Plan Anual de Contratación para el año 2014, de conformidad con lo establecido en la resolución ADM-2012-10902 de 23 de abril de 2012 del Reglamento para la Adquisición de Bienes, Ejecución de Obras y

Prestación de Servicios, incluidos los de Consultoría, que realice la Superintendencia de Bancos y Seguros;

**QUE** mediante memorando DNA-2014-0279 de 14 de mayo de 2014, la Dirección Nacional Administrativa consolidó el requerimiento de Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación, a fin de que la Coordinación General Administrativa Financiera verifique el cumplimiento de los procedimientos de Ley; y, en unidad con el Intendente Nacional de Gestión ponga en conocimiento de la máxima autoridad para su aprobación;

**QUE** con memorando CGAF-2014-088 de 14 de mayo de 2014, la Coordinación General Administrativa Financiera determina que de conformidad al artículo 5 de la resolución ADM-2012-10902 de 23 de abril de 2012, verificó que la reforma al Plan Anual de Contratación cumpla con los procedimientos de Ley;

**QUE** mediante memorando ING-CGAF-2014-078 de 14 de mayo de 2014, el Intendente Nacional de Gestión, conjuntamente con el Coordinador General Administrativo Financiero solicitan al Superintendente de Bancos y Seguros, la aprobación de la segunda reforma al Plan Anual de Contratación; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones legales;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** la segunda reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2014; con una inclusión de treinta y nueve mil ochenta y ocho con 00/100 dólares (US. \$39.088,00), incluido IVA, valor que se encuentra determinado en el cuadro 1, anexo a la presente resolución, conforme el formato para la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) 2014, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP.

**Artículo 2.- DISPONER** que la Subdirección de Compras Públicas publique la segunda reforma al Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2014, en el portal de compras públicas; y a la Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación para que publique esta reforma en la página web de la institución.

**COMUNIQUESE.-** Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de mayo de dos mil catorce.



Ab. Pedro Solines Chacón  
**SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS**

**LO CERTIFICO.-** Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de mayo de dos mil catorce.



Lcdo. Pablo Cobo Luna  
**SECRETARIO GENERAL**

**INCLUIR**

CUADRO 1 DETALLADO REFORMA PAC 2014

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																				
UNIDAD EJERCICIO	UNIDAD EJECUTO	UNIDAD DESCORCENT	PROGRA	SUBPR	PROYEC	ACTIVD	OBRA	GEOGRA	RENGLO	RENGLO	RENGLO	RENGLO	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDA	UNIDAD	COSTO	CUATRIME	CUATRIME	CUATRIME
PA	FOUDA	MA	MA	MA	TO	AD	000	FICO	N	0000000	002	0000	(Bienes, servicios o consultoría)	(metro, litro etc)	D ANUAL	(Dólares)	STRE 1	STRE 2	STRE 3	
2014	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	550218	0000000	002	0000	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL PUNTO DE ENCUENTRO DE GESTIÓN PÚBLICA 2014	1	UNIDAD	39088.00			S
TOTAL																	39088.00			

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Ab. Pedro Solines Chacón

**SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS**

*Handwritten signature*